



MINISTERIO
DE SALUD

MINISTERIO DE SALUD
República de El Salvador, C. A.

VERSIÓN PÚBLICA

“Este documento es una versión pública, en el cual únicamente se ha omitido la información que la Ley de Acceso a la Información Pública (LAIP), define como confidencial entre ello los datos personales de las personas naturales firmantes”. (Artículos 24 y 30 de la LAIP y artículo 6 del lineamiento No. 1 para la publicación de la información oficiosa).

GOBIERNO DE EL SALVADOR		Fondo General
Hospital Nacional "San Rafael", Santa Tecla, La Libertad	UNIDAD DE ADQUISICIONES	PREVISIÓN NO: 020254113
UACI del Hospital San Rafael	Y CONTRATACIONES INSTITUCIONAL	

ORDEN DE COMPRA DE BIENES Y SERVICIOS

Lugar y Fecha:	Santa Tecla 18 de Marzo del 2020	No. Orden: 74/2020
RAZON SOCIAL DEL SUMINISTRANTE		NIT
BLANCA TIODOLINDA SAGASTUME DE ALVARADO		CONFIDENCIAL

CANTIDAD	UNIDAD DE MEDIDA	DESCRIPCION	PRECIO	VALOR
			UNITARIO	TOTAL
-	-	LINEA:0202 Atención Hospitalaria-- INSUMOS MÉDICOS	-	-
50	Cada Uno	10702075 APOSITO HIDROCOLOIDE GRUESO 8 x 8", DE GELATINA Y PEPSINA, EMPAQUE INDIVIDUAL ESTERIL (DuoDERM Apósito Hidrocoloide Grueso 8" x 8" de Gelatina y Pepsina, Empaque Individual y Esteril, Marca: ConvaTec, Origen: Republica Dominicana, Vencimiento: 2023-03-01) R-10	\$12.45	\$622.50
-	-	TOTAL.....	-	\$622.50

SON: SEISCIENTOS VEINTIDÓS 50/100 DÓLARES

OBSERVACION: Para efectos de pago, facturar (CONSUMIDOR FINAL) a nombre de TESORERIA DEL HOSPITAL NACIONAL SAN RAFAEL., presentar duplicado cliente y cinco (5) fotocopias, escribir en la factura, No. de ORDEN DE COMPRA 74/2020, No. de SOLICITUD DE COTIZACION 70/2020 y SOLICITUD DE COMPRA 79/2020, de INSUMOS MEDICOS. El pago de las obligaciones se hará efectivo dentro de los 60 días calendario posterior a la recepción de la factura y acta del bien o servicio y se depositará en la cuenta corriente proporcionad por el contratista según DECLARACION JURADA DE PAGO (anexar declaración para ser presentada en la UFI).

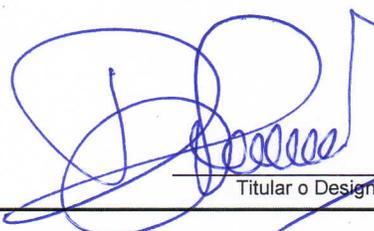
Al momento de la entrega del bien o servicio, traer sello para sellar Acta de Recepción. Para evitar inconvenientes en el pago de su factura, sacar QUEDAN inmediatamente, después de la entrega.

LUGAR DE ENTREGA: Almacén de Insumos Médicos del Hospital Nacional "San Rafael", la recepción se realizara en días hábiles, en horario de 7:30 am. a 12:00 md. Deberá presentar NOTA DE REMISION o ENVIO cumpliendo con los requisitos necesarios para la identificación del proceso e insumos según lo detalla la Orden de Compra. Favor concertar cita al 2594-4065

PLAZO DE ENTREGA: 1-3 días hábiles, contados a partir del día siguiente después de distribuida la Orden de Compra

La **ADMINISTRACIÓN DE LA ORDEN DE COMPRA**, estará a cargo del Dr. Rafael Antonio Mejía Meléndez, con funciones de Medico Asesor de Suministros, quien actuar de conformidad a lo dispuesto en el numeral 6.10 del Manual de Procedimientos para el ciclo de Gestión de Adquisiciones y Contrataciones de las Instituciones de la Administración Pública y en la LACAP.

PAGO DE ANALISIS: Para los productos que aplique pago de análisis deberá realizarlo, con base al ACUERDO No. 887, del MINISTERIO DE HACIENDA RAMO DE HACIENDA, de fecha 21 de mayo 2013, favor presentar recibo de pago de análisis de control de calidad del ministerio de salud.

 <div style="text-align: center;">  <p>Titular o Designado</p> </div>	<div style="text-align: center;">  <p>FECHA: 20 MAR 2020</p> <p>U.A.C.I.</p> <p>HOSPITAL NACIONAL SAN RAFAEL</p> </div> <div style="text-align: right;">  <div style="text-align: center;">  </div> </div>
<div style="text-align: center;">  <div style="text-align: center;">  </div> </div>	<div style="text-align: center;">  <p>Suministrante</p> </div>

GOBIERNO DE EL SALVADOR		Fondo General
Hospital Nacional "San Rafael", Santa Tecla, La Libertad	UNIDAD DE ADQUISICIONES	PREVISIÓN NO: 020254113
UACI del Hospital San Rafael	Y CONTRATACIONES INSTITUCIONAL	

ORDEN DE COMPRA DE BIENES Y SERVICIOS

Lugar y Fecha:	Santa Tecla 18 de Marzo del 2020	No. Orden: 75/2020
RAZON SOCIAL DEL SUMINISTRANTE		NIT
DIMEDIC, S.A. DE C.V.		06140411151024

CANTIDAD	UNIDAD DE MEDIDA	DESCRIPCION	PRECIO	VALOR
			UNITARIO	TOTAL
-	-	LINEA:0202 Atención Hospitalaria-- INSUMOS MÉDICOS	-	-
50	Cada Uno	11100070 MALLA PROTESICA DE POLIPROPILENO O FIBRA DE POLIESTER, 30 X 30 cm, EMPAQUE INDIVIDUAL ESTERIL (MARCA: SMI, País de Origen: Bélgica, VENCIMIENTO: 07/2022) R-11	\$27.81	\$1,390.50
-	-	TOTAL.....	-	\$1,390.50

SON: UN MIL TRESCIENTOS NOVENTA 50/100 DÓLARES

OBSERVACION: Para efectos de pago, facturar (CONSUMIDOR FINAL) a nombre de TESORERIA DEL HOSPITAL NACIONAL SAN RAFAEL., presentar duplicado cliente y cinco (5) fotocopias, escribir en la factura, No. de ORDEN DE COMPRA 75/2020, No. de SOLICITUD DE COTIZACION 70/2020 y SOLICITUD DE COMPRA 79/2020, de INSUMOS MEDICOS. El pago de las obligaciones se hará efectivo dentro de los 60 días calendario posterior a la recepción de la factura y acta del bien o servicio y se depositará en la cuenta corriente proporcionad por el contratista según DECLARACION JURADA DE PAGO (anexar declaración para ser presentada en la UFI).

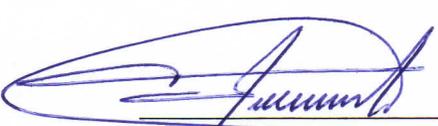
Al momento de la entrega del bien o servicio, traer sello para sellar Acta de Recepción. Para evitar inconvenientes en el pago de su factura, sacar QUEDAN inmediatamente, después de la entrega.

LUGAR DE ENTREGA: Almacén de Insumos Médicos del Hospital Nacional "San Rafael", la recepción se realizara en días hábiles, en horario de 7:30 am. a 12:00 md. Deberá presentar NOTA DE REMISION o ENVIO cumpliendo con los requisitos necesarios para la identificación del proceso e insumos según lo detalla la Orden de Compra. Favor concertar cita al 2594-4065

PLAZO DE ENTREGA: 1-5 días hábiles, contados a partir del día siguiente después de distribuida la Orden de Compra

La **ADMINISTRACIÓN DE LA ORDEN DE COMPRA**, estará a cargo del Dr. Rafael Antonio Mejía Meléndez, con funciones de Medico Asesor de Suministros, quien actuar de conformidad a lo dispuesto en el numeral 6.10 del Manual de Procedimientos para el ciclo de Gestión de Adquisiciones y Contrataciones de las Instituciones de la Administración Pública y en la LACAP.

PAGO DE ANALISIS: Para los productos que aplique pago de análisis deberá realizarlo, con base al ACUERDO No. 887, del MINISTERIO DE HACIENDA RAMO DE HACIENDA, de fecha 21 de mayo 2013, favor presentar recibo de pago de análisis de control de calidad del ministerio de salud.

 Titular o Designado			 
 Suministrante		 Suministrante	